

## NORMOGRAMA

- a) **CREACIÓN:** Fue creada mediante Acuerdo Municipal de Santiago de Cali No. 106 de 2003 como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y sometida al régimen jurídico previsto en la ley.
- b) **OBJETO:** La prestación de servicios de salud como un servicio público de seguridad social en salud a cargo del Municipio, que contribuya al mantenimiento del estado de salud de la población en sus áreas de influencia; con capacidad para ofrecer servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico y con sujeción al Plan Sectorial de Salud, al Plan de Desarrollo Municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento del Valle del Cauca, sin perjuicio de que pueda prestar otros servicios de salud que no afecten su objeto social y que contribuyan a su desarrollo y financiación.
- c) **DOMICILIO:** Su domicilio es la ciudad de Santiago de Cali, Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca en la Calle 39 Carrera 43 esquina y la conforman el Hospital Carlos Carmona Montoya, el Centro de Salud Antonio Nariño, el Puesto de Salud Mariano Ramos y el Puesto de Salud Unión de Vivienda Popular.
- d) **RUT Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.** Su Número de Rut. es 805.027.338-1 y su actividad económica es 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación.
- e) **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud que administra la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca bajo el Código No. 7600102523.
- f) **REPRESENTANTE LEGAL.** Su representante legal es la Gerente, Fonoaudióloga Alexandra Córdoba Espinal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.771.545, según Decreto Municipal de Nombramiento No. 411.0.21.0113 de 2016 y Acta de Posesión No. 062 del 01 de abril de 2016.

## NORMOGRAMA

### g) NORMAS:

CONSTITUCIÓN		
1	<b>Constitución Política de Colombia</b>	
LEYES		
1	<b>No. 9 de 1979</b>	Se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
2	<b>No. 10 de 1990</b>	Se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. (Descentralización de la Salud).
3	<b>No. 87 de 1993</b>	Se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
4	<b>No. 100 de 1993</b>	Se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
5	<b>No. 190 de 1995</b>	Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
6	<b>No. 446 de 1998</b>	Se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.
7	<b>No. 489 de 1998</b>	Se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
8	<b>No. 527 de 1999</b>	Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de Certificación y se dictan otras disposiciones.
9	<b>No. 594 de 2000</b>	Se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras

### NORMOGRAMA

		disposiciones.
<b>10</b>	<b>No. 715 de 2001</b>	Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
<b>11</b>	<b>No. 734 de 2002</b>	Se expide el Código Disciplinario Único.
<b>12</b>	<b>No. 909 de 2004</b>	Se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
<b>13</b>	<b>No. 962 de 2005.</b>	Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
<b>14</b>	<b>No. 995 de 2005</b>	Se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles
<b>15</b>	<b>No. 1010 de 2006</b>	Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
<b>16</b>	<b>No. 1098 de 2006</b>	Se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
<b>17</b>	<b>No. 1122 de 2007</b>	Se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>18</b>	<b>No. 1150 de 2007</b>	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
<b>19</b>	<b>No. 1164 de 2007</b>	Se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.
<b>20</b>	<b>No. 1266 de 2008</b>	Se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia,

### NORMOGRAMA

		comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
<b>21</b>	<b>No. 1437 de 2011</b>	Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
<b>22</b>	<b>No. 1438 de 2011</b>	Se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>23</b>	<b>No. 1446 de 2011</b>	Se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001, " <i>por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 1 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros</i> ".
<b>24</b>	<b>No. 1448 de 2011</b>	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
<b>25</b>	<b>No. 1453 de 2011</b>	Se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
<b>26</b>	<b>No. 1474 de 2011</b>	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
<b>27</b>	<b>No. 1496 de 2011</b>	Se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
<b>28</b>	<b>No. 1502 de 2011</b>	Se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.
<b>29</b>	<b>No. 1566 de 2012</b>	Se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.

### NORMOGRAMA

30	<b>No. 1608 de 2013</b>	Se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud.
31	<b>No. 1616 de 2013</b>	Se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
32	<b>No. 1626 de 2013</b>	Se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones.
33	<b>No. 1712 de 2014</b>	Se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
34	<b>No. 1733 de 2014:</b>	Ley Consuelo Devis Saavedra, se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.
35	<b>No. 1751 de 2015 (Estatutaria)</b>	Se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones
36	<b>No. 1753 de 2015</b>	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 " <i>Todos por un nuevo país</i> ".
37	<b>No. 1755 de 2015</b>	Se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
38	<b>No. 1797 de 2016</b>	Se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
39	<b>No. 1799 de 2016</b>	Se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.
40	<b>No. 1804 de 2016</b>	Se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
41	<b>No. 1822 de 2017</b>	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos

### NORMOGRAMA

		236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
<b>42</b>	<b>No. 1823 de 2017</b>	Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
<b>43</b>	<b>No. 1831 de 2017</b>	Por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.
<b>44</b>	<b>No. 1850 de 2017</b>	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
<b>45</b>	<b>No. 1857 de 2017</b>	Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones, " <i>por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia</i> ".
<b>DECRETOS ÚNICOS REGLAMENTARIOS:</b>		
<b>1</b>	<b>No. 1068 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
<b>2</b>	<b>No. 1069 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
<b>3</b>	<b>No. 1072 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
<b>4</b>	<b>No. 1082 de 2015</b>	Decreto Reglamentario Único del Sector Planeación nacional.
<b>5</b>	<b>No. 1083 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
<b>6</b>	<b>No. 780 de 2016</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.



## NORMOGRAMA

DECRETOS LEYES:		
1	<b>No. 1281 de 2002</b>	Se expiden las normas que regulan los flujos de caja y la utilización oportuna y eficiente de los recursos del sector salud y su utilización en la prestación.
2	<b>No. 785 de 2005</b>	Establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.
3	<b>No. 19 de 2012</b>	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
DECRETOS		
1	<b>No. 1757 de 1994</b>	Se organiza y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Art. 4 del decreto Ley 1298 de 1994.
2	<b>No. 1769 de 1994</b>	Se reglamenta el artículo 90 del Decreto Ley 1298 de 1984. (Mantenimiento Hospitalario)
3	<b>No. 1876 de 1994</b>	Se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado
4	<b>No. 2357 de 1995</b>	Se reglamentan algunos aspectos del régimen subsidiado del Sistema de Seguridad Social en Salud
5	<b>No. 2423 de 1996</b>	Se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones
6	<b>No. 1537 de 2001</b>	Se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
7	<b>No. 1919 de 2002</b>	Se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

### NORMOGRAMA

<b>8</b>	<b>No. 2193 de 2004</b>	Se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003
<b>9</b>	<b>No. 2200 de 2005</b>	Se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones
<b>10</b>	<b>No. 1011 de 2006</b>	Se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>11</b>	<b>No. 1020 de 2007</b>	Se reglamenta la ejecución y giro de unos recursos del régimen subsidiado y aspectos de la prestación de servicios de salud a la población cubierta con subsidios a la demanda
<b>12</b>	<b>No. 4747 de 2007</b>	Se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones
<b>13</b>	<b>No. 971 de 2011</b>	Se define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>14</b>	<b>No. 2993 de 2011</b>	Se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención y se dictan otras disposiciones
<b>15</b>	<b>No. 633 de 2012</b>	Se adoptan medidas y se fija el procedimiento para garantizar la continuidad en el aseguramiento y la prestación del servicio público de salud en el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>16</b>	<b>No. 1725 de 2012</b> Compilado en decreto 1084 de 2015	Se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011.
<b>17</b>	<b>No. 2134 de 2012</b>	Se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia
<b>18</b>	<b>No. 2245 de 2012</b>	Se reglamenta el inciso primero del párrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el



### NORMOGRAMA

		artículo 9° de la Ley 797 de 2003
<b>19</b>	<b>No. 2609 de 2012</b> (Compilado en decreto 1080 DE 2015)	Se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
<b>20</b>	<b>No. 2641 de 2012</b>	Se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
<b>21</b>	<b>No. 196 de 2013</b> modificado por el Decreto 158 de 2014	Se fija el procedimiento y los criterios de distribución y asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud en el componente de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y se dictan otras disposiciones
<b>22</b>	<b>No. 3045 de 2013</b>	Establece las condiciones para garantizar la continuidad en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la prestación del servicio público de salud a los afiliados de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo o subsidiado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, cuando dichas entidades se retiren o liquiden voluntariamente, ocurra la revocatoria de la autorización de funcionamiento del régimen contributivo o del certificado de habilitación para el régimen subsidiado o sean sujeto de intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
<b>23</b>	<b>No. 903 de 2014</b>	Se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud
<b>24</b>	<b>No. 2351 de 2014</b>	Se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial.
<b>25</b>	<b>No. 056 de 2015</b>	Se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Fosyga y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT.

### NORMOGRAMA

26	<b>No. 103 de 2015</b> compilado en decreto 1081 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
27	<b>No. 2353 de 2015</b>	Se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud
28	<b>No. 2418 de 2015</b>	Regula la bonificación por servicios prestados para los empleados del nivel territorial
29	<b>No. 052 de 2016</b>	Reglamenta la reelección por evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial
30	<b>No. 1427 de 2016</b>	Reglamenta el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y se sustituyen las secciones 5 y 6 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector salud y Protección Social
31	<b>No. 1500 de 2016</b>	Modifica el artículo 2.6.1.4.3,10 de la sección 3 del capítulo 4 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la verificación de requisitos para el reconocimiento de los gastos e indemnizaciones cubiertos por la Subcuenta ECAT del FOSYGA.
32	<b>No. 843 de 2016</b>	Por el cual se simplifica el procedimiento para la renovación y modificación de los registros sanitarios de los medicamentos de síntesis química y gases medicinales y se dictan medidas para garantizar la disponibilidad y control de los medicamentos en el país.
<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES (En especial del Ministerio de Salud, en sus distintas denominaciones:</b>		
1	<b>No. 8430 de 1993:</b>	Se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud
2	<b>No. 5261 de 1994:</b>	Se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (MAPIPOS)

### NORMOGRAMA

3	<b>No. 4445 de 1996:</b>	Se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares
4	<b>No. 1995 de 1999:</b>	Establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
5	<b>No. 412 de 2000:</b>	Establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
6	<b>No. 1745 de 2000:</b>	Modifica la fecha de entrada en vigencia de la Resolución No. 412 de 2000 que establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las Normas Técnicas y Guías de Atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
7	<b>No. 3374 de 2000:</b>	Reglamenta los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados
8	<b>No. 1478 de 2006</b>	Se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado
9	<b>No. 1403 de 2007</b>	Se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
11	<b>No. 2181 de 2008</b>	Se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de carácter público
12	<b>No. 2564 de 2008:</b>	Reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud

### NORMOGRAMA

		en odontología y se modifican los anexos técnicos números 8 y 8A de la Resolución 1478 de 2006.
13	<b>No. 3047 de 2008:</b>	Define los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos
14	<b>No. 416 de 2009:</b>	Se realizan unas modificaciones a la Resolución 3047 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
15	<b>No. 710 de 2012:</b>	Adopta las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones
16	<b>No. 4505 de 2012:</b>	Establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento
17	<b>No. 4331 de 2012:</b>	Adiciona y modifica parcialmente la Resolución número 3047 de 2008, modificada por la Resolución número 416 de 2009.
18	<b>No. 4481 de 2012:</b>	Adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema
19	<b>No. 5185 de 2013:</b>	Fija los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.
20	<b>No. 247 de 2014:</b>	Se establece el reporte para el registro de pacientes con cáncer
21	<b>No. 2003 de 2014:</b>	Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
22	<b>No. 226 de 2015</b>	Adiciona el numeral 2.2 del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, adoptado mediante la Resolución 2003 de 2014, en el

### NORMOGRAMA

		sentido de establecer un trámite especial para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud
23	<b>No. 5406 2015</b>	Define los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda.
24	<b>No. 5596 de 2015</b>	Define los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage"
25	<b>No. 429 de 2016</b>	Adopta la Política de Atención Integral en Salud.
26	<b>No 256 de 2016</b>	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
27	<b>No. 24 de 2017</b>	Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los CENTROS VIDA y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente asistenciales.
28	<b>No. 330 de 2017</b>	Por la cual se adopta el procedimiento TENICO - CIENTIFICO y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud.
29	<b>No. 926 de 2017</b>	Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas.
30	<b>1755 de 2017</b>	Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones.
31	<b>1111 de 2017 Ministerio de Trabajo</b>	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
<b>CIRCULARES MIN SALUD</b>		
1	<b>No. 22 de 2013:</b>	Implementación de la Resolución No. 4505 de 2012
2	<b>No. 16 de 2013:</b>	Carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de la carta de desempeño de las EPS.

### NORMOGRAMA

3	<b>No. 44 de 2013</b>	Lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
4	<b>No. 45 de 2013</b>	Aspectos técnicos sobre vacunación segura.
5	<b>No. 10 de 2014:</b>	Manual de la Misión Médica, Resolución número 4481 de 2012
6	<b>No. 26 de 2014:</b>	Instrucciones en relación con el procedimiento de reporte de datos de las Resoluciones 4505 de 2012 y 0347 de 2014
7	<b>No. 62 de 2014</b>	Vacunación contra el VPH en niñas de cuarto grado de Básica Primaria de nueve años y más de edad, y niñas desescolarizadas de nueve a diecisiete años en el territorio Nacional.
8	<b>No. 9 de 2015</b>	Recomendaciones ante la introducción del virus chikunguña en el territorio nacional.
9	<b>No. 10 de 2015</b>	Atención en salud en personas con discapacidad.
10	<b>No. 15 de 2015</b>	Intensificación de las acciones en salud pública para la identificación de los casos importados de sarapion y rubeola.
11	<b>No. 24 de 2015</b>	Actualización de los lineamientos técnicos para el reporte de los RIPS y sus herramientas técnicas.
12	<b>No. 35 de 2015</b>	Fortalecimiento de las estrategias de vacunación contra el virus del papiloma humano -VPH-, a niñas entre cuarto grado de básica primaria y grado once de bachillerato que hayan cumplido 9 años y población no escolarizada entre 9 y 17 años.
13	<b>No. 2 de 2016</b>	Lineamientos para la gestión de los planes de contingencia para fiebre Zika y atención clínica en embarazadas con infección por ZIKV y pacientes con complicaciones neurológicas y recomendaciones especiales. Actualización de la circular 043 de 2015.
14	<b>No. 06 de 2016</b>	Declaración de alerta hospitalaria - Enfermedad por virus Zika
15	<b>No. 14 de 2016</b>	Orientaciones para la implementación de acciones de



### NORMOGRAMA

		promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de la epidemia por fiebre del virus del zika en el marco de los planes de acción en salud vigencia 2016.
<b>16</b>	<b>No. 58 de 2016</b>	Aplicación del numeral 1 del artículo 3 del Decreto 056 de 2015.
<b>17</b>	<b>No. 5 de 2017</b>	Inicio de operación de la plataforma para el reporte de la atención en salud brindada a víctimas de accidentes de tránsito.
<b>18</b>	<b>No. 12 de 2017</b>	Envío de los datos al Ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS, de las atenciones realizadas a ciudadanos extranjeros en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los departamentos ubicados en las fronteras con Brasil, Ecuador, Panamá, Perú, Nicaragua y Venezuela.
<b>19</b>	<b>No. 16 de 2017</b>	Fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas en el territorio nacional.
<b>20</b>	<b>No. 18 de 2017</b>	Actualización a la circular 014 de marzo 1 de 2017 "directrices para el control de la fiebre amarilla y exigencia de certificación internacional o carné nacional de vacunación".
<b>21</b>	<b>No. 23 de 2017</b>	Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA).
<b>22</b>	<b>No. 24 de 2017</b>	Directrices para el reconocimiento y pago de la licencias de maternidad y paternidad en el sistema general de seguridad social en salud - Ley 1822 de 2017, "por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones"
<b>24</b>	<b>No. 25 de 2017</b>	Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública para responder a la Situación de Migración de Población Proveniente de Venezuela
<b>25</b>	<b>No. 24 de 2017</b>	Pago de Seguridad Social - recursos aportes patronales
<b>CIRCULARES SUPERSALUD</b>		

### NORMOGRAMA

1	<b>29 de 1997:</b>	Inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
2	<b>No. 045 de 2007</b>	Instructiva Códigos de Ética y de buen Gobierno para las entidades del SGSSS
3	<b>47 de 2007</b>	Única, con todas sus modificaciones
4	<b>No. 10 de 2013</b>	Instrucciones respecto de la prestación del servicio de salud en niños y niñas
5	<b>No. 1 de 2014</b>	Reporte y actualización de información Atención al Usuario
6	<b>No. 3 de 2014</b>	Evaluación del Plan de Gestión del Director o Gerente de las Empresas Sociales del Orden Territorial
7	<b>No. 5 de 2016</b>	Se imparten instrucciones respecto del cumplimiento de los lineamientos técnicos para la atención integral de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda
8	<b>No. 10 de 2016</b>	Inspección, vigilancia y control en la infección por zika
9	<b>No. 13 de 2016</b>	De la prestación de servicios de salud
10	<b>No. 004 de 2017</b>	Instrucciones respecto a la ruta integral de atención en salud y rehabilitación funcional para las víctimas de minas antipersonal (MAP) y de municiones sin explotar (MUSE)
11	<b>No. 08 de 2017</b>	Instrucciones respecto a la ruta de atención integral a víctimas de ataques con ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas.
12	<b>No. 009 de 2016</b>	Instrucciones sobre la carnetización y documentación de la situación de discapacidad física, mental, cognitiva, auditiva, visual y múltiple
<b>ACUERDOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI</b>		
1	<b>No. 17 de 1996:</b>	Adopta Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio

### NORMOGRAMA

		de Santiago de Cali
2	<b>No. 106 de 2003:</b>	Se descentraliza la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, mediante la creación de las empresas sociales del estado del municipio de Santiago de Cali
3	<b>No. 198 de 2006</b>	Modifica parcialmente el Acuerdo No. 17 de 1996 (Estatuto de Presupuesto)
4	<b>No. 211 de 2007</b>	Adiciona y modifica el Acuerdo 198 de 2006
5	<b>No. 321 de 2011</b>	Estructura Estatuto Tributario Municipal
6	<b>No. 338 de 2012</b>	Modifica el Acuerdo # 321 de 2011
7	<b>No. 339 de 2012</b>	Modifica el Parágrafo del Artículo 38 del Acuerdo 321 de 2011 y los Artículos 4 y 6 del Acuerdo 338 de 2012
8	<b>No. 346 de 2013</b>	Modifica el Acuerdo 321 de 2011 que estructura el Estatuto Tributario Municipal, se confieren unas exoneraciones con relación IPU
9	<b>No. 357 DE 2013</b>	Modifica parcialmente los Acuerdos Nos. 321 de 2011, 338 de 2012, 339 de 2013 y 346 de 2013 contentivos del Estatuto Tributario Municipal, se adopta un tributo y se dictan otras disposiciones.
<b>DECRETOS MUNICIPALES</b>		
1	<b>D. Extraordinario No. 411.0.20.139 de 2012</b>	Se expide el Procedimiento Tributario del Municipio de Santiago de Cali
<b>ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA:</b>		
1	<b>N° 002 de 2003</b>	Se expide el Estatuto Interno de la Red de Salud del Suroriente E.S.E.
2	<b>N° 024 de 2005</b>	Se ajusta el manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Red de Salud del Suroriente E.S.E.
3	<b>N° 100.2.1.22.14</b>	Adopta el Estatuto de Contratación.
4	<b>No. 100.2.1.32.14</b>	Aprueba el plan de implementación de la Norma

### NORMOGRAMA

		Internacional de Información Financiera (NIIF).
5	<b>No. 100.2.1.38.15</b>	Ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Entidad.
6	<b>No. 100.2.1.44.15</b>	Modifica el Estatuto de Contratación.
7	<b>No. 100.2.1.59.16</b>	Modifica el Estatuto de Contratación
8	<b>No. 100.2.1.60.16</b>	Ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Entidad
9	<b>No. 00.2.1.63.16</b>	Aprueba el Plan de Desarrollo de la ESE. vigencia 2016 – 2019.
<b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b>		
1	<b>No. 1.16.1.189-12</b>	Reestructura el Comité de Conciliación
2	<b>No. 1.16.1.178-13</b>	Crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
3	<b>No. 1.16.1.143-14</b>	Se expide el Manual de Contratación
4	<b>No. 100.16.1.089-2018</b>	Por la cual se establece el horario laboral de los funcionarios públicos de la Red de Salud Suroriente E.S.E y se dictan otras disposiciones.

Santiago de Cali, Junio de 2018

Elaboró: R.D.S.C.